

CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 05 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Junio 03 de 2021

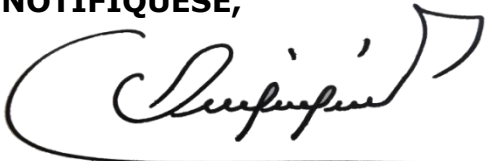

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado 2017 - 449
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCO PICHINCHA S.A.
Demandada ANGELA MUÑOZ GÓMEZ

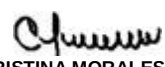
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Junio cuatro de dos mil veintiuno.

En atención a los memoriales visibles a folios anteriores, se ordena la entrega con destino a la parte demandante, de los títulos de depósito judicial que reposan en este Juzgado a disposición del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso.

Para efectos de lo anterior, y en vista de que ya se encuentran generadas dos órdenes de pago con fecha 02/09/2020, se dispone su remisión al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte demandante, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de junio de 2021.

No. 092

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfee3e326ebdc8a7f18ce19fbc46f2b50ef8d554d20599fb2455b50fcd82a9b9**
Documento generado en 03/06/2021 10:16:23 AM